

**PÚBLICO**

**Índice AI: AMR 22/001/2007**

**16 de enero de 2007**

**AU 12/07      Temor por la seguridad**

**CHILE      Personal de la organización Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas  
Miembros de la comunidad indígena mapuche de Temucuicui**

---

El 9 de diciembre de 2006, alguien asaltó las oficinas de la organización no gubernamental Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas en la ciudad de Temuco, en la IX Región de Chile, y robó información delicada sobre la comunidad indígena mapuche de Temucuicui, en esa misma Región. Tanto los miembros de esta comunidad como el personal de la organización pueden correr peligro a raíz del robo.

Un número desconocido de ladrones asaltó las oficinas del Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas y se llevó seis discos duros de los equipos informáticos de la organización, que contenían información valiosa relativa a su trabajo en favor de la comunidad indígena mapuche de Temucuicui. Sin embargo, los ladrones no robaron otros objetos de valor, como impresoras, instrumentos musicales, teléfonos y una valiosa pintura. Se teme que el motivo del robo sea intimidar al personal de la organización y alterar su trabajo. La organización lo ha denunciado a las autoridades.

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas se dedica a la promoción, la defensa y la documentación de los derechos de los pueblos indígenas de Chile. Fue creado en 2004 en la ciudad de Temuco por un grupo de personas de distintos entornos profesionales y étnicos, preocupadas por la ausencia de reconocimiento legal y respeto de los derechos de los pueblos indígenas del país.

El Observatorio ha estado documentando y publicando información sobre violaciones de derechos humanos cometidas contra miembros de la comunidad indígena mapuche por carabineros. El robo tuvo lugar dos días después de que la organización publicara información sobre una operación policial que se saldó con 10 mapuche heridos, entre ellos una mujer encinta y un menor de ocho años.

Chile es miembro de la Organización de los Estados Americanos (OEA). En junio de 2004, la Asamblea General de la OEA adoptó una resolución en la que reiteraba su apoyo a la labor de las personas que defienden los derechos humanos y reconocía su valiosa contribución a la promoción, el respeto y la protección de los derechos y libertades fundamentales en América, así como a la representación y la defensa de personas, minorías y otros grupos cuyos derechos son amenazados o violados.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por la seguridad de todo el personal del Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas, cuyas oficinas fueron asaltadas el 9 de diciembre de 2006;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación inmediata e imparcial sobre el asalto y el robo de información delicada, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables de estos actos comparezcan ante la justicia;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que el personal de la organización puede llevar a cabo su trabajo de defensa de los derechos de los pueblos indígenas sin temer por su seguridad, de acuerdo con las obligaciones contraídas por Chile en virtud de la Declaración de la ONU sobre el Derecho y el Deber de los

Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos, y en virtud también de la resolución de junio de 2004 de la Organización de los Estados Americanos sobre defensores y defensoras de los derechos humanos;  
- instando a las autoridades a garantizar que los miembros de las comunidades indígenas a los que se hace referencia en los archivos del Observatorio reciben protección adecuada, si es necesario.

**LLAMAMIENTOS A:**

Señor Ministro del Interior  
Sr. Belisario Velasco Baraona  
Ministerio del Interior  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

**Fax: + 56 2 699 2165**

**Correo-E** (secretaria María Alicia Fuenzalida): [mfuenzalida@interior.gov.cl](mailto:mfuenzalida@interior.gov.cl)

**Tratamiento: Señor Ministro**

Señor Intendente IX Región  
Región Araucanía  
Sr. Eduardo Klein Koch  
Bulnes 590, piso 2  
Temuco, Chile

**Fax: + 56 45 208217**

**Correo-E:** [eklein@interior.gov.cl](mailto:eklein@interior.gov.cl) o [intaraucaania@interior.gov.cl](mailto:intaraucaania@interior.gov.cl)

**Tratamiento: Señor Intendente**

**COPIA A:**

Señor Ministro de Relaciones Exteriores  
Sr. Alejandro Foxley Rioseco  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Edificio José Miguel Carrera  
Teatinos 180  
Santiago, Chile

**Fax: + 56 2 6994202 / 698 3592**

**Correo-E.:** [minrel@minrel.cl](mailto:minrel@minrel.cl) o [ministro@minrel.gov.cl](mailto:ministro@minrel.gov.cl) o a través del sitio web:  
<http://www.minrel.gov.cl/webMinRel/contactenos.do>

Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas  
Antonio Varas 428  
Temuco, Chile

y a la representación diplomática de Chile acreditada en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 27 de febrero de 2007.